



Actualización Normativa – Noviembre 2015

Nación

- **Resolución N° 951/2015 de la Secretaría de Energía de la Nación (B.O.: 04/11/2015)**

Aprueba, en su Anexo I, el reglamento técnico para el transporte de hidrocarburos líquidos y gaseosos por ductos submarinos que reemplaza, para los oleoductos, poliductos y terminales marítimas, las disposiciones del Capítulo IX del Anexo I de la Resolución SEN N° 1.460/2006 y toda otra disposición referida a instalaciones costa afuera que pudiera estar contenida en dicho Anexo. Establece que los concesionarios de transporte de oleoductos, poliductos y terminales marítimas, y los operadores de oleoductos y gasoductos de captación, correspondientes a sistemas de transporte costa afuera deben dar cumplimiento al mencionado reglamento técnico, y a las normas que se aprueban por el artículo 2° de la presente Resolución, las que reemplazan las disposiciones del punto 2.7 del Anexo de la Disposición N° 123/2006. A su vez, aprueba las normas de protección ambiental aplicables a ductos submarinos que transportan hidrocarburos líquidos y gaseosos.

- **Resolución N° 317/2015 de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (B.O.: 19/11/2015)**

Crea el sello editorial de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo como "Sello Editorial ACUMAR".

Provincia de Buenos Aires

- **Resolución N° 697/2015 de la Agencia Provincial del Transporte (B.O.: 26/11/2015)**

Establece que los vehículos de transporte de cargas mayores de siete toneladas de porte bruto no deben circular por las rutas provinciales, conforme los tramos, las fechas y horarios plasmados en el Anexo I de la norma.

- **Resolución N° 709/2015 de la Agencia Provincial del Transporte (B.O.: 30/11/2015)**

Deja sin efecto parte de la Sección II del Anexo I de la Resolución N° 277/2015, mediante la cual se establecieron las restricciones de tránsito para el transporte de más de siete toneladas de porte bruto, para la temporada de invierno y feriados del segundo semestre de 2015.

Provincia de Tierra del Fuego

- **Resolución N° 225/2015 de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos (B.O.: 09/11/2015)**

Crea el Registro Provincial de Incidentes Ambientales. Define incidente ambiental, como un evento inesperado, que bajo condiciones no controladas puede afectar directa o indirectamente la seguridad y la salud de la comunidad involucrada, generando pérdidas e impactos negativos sobre varios o todos los elementos del ambiente. Establece que las compañías operadoras de áreas de exploración y/o explotación de hidrocarburos deben informar a la autoridad de aplicación los incidentes producidos que hayan afectado o puedan afectar recursos humanos, naturales y/o de valor socioeconómico.

Provincia de Misiones

- **Decreto N° 1138/2015 (B.O.: 10/11/2015)**

Modifica el artículo 14° del Decreto N° 909/2014, mediante el cual se aprueba el Sistema Provincial de Verificación Técnica Moto Vehicular Obligatoria.

Provincia de Corrientes

- **Disposición N° 32/2015 de la Dirección de Producción Vegetal (B.O.: 10/11/2015)**

Establece un plazo de 2 años desde la publicación de la presente, para que los locales de comercialización y/o almacenamiento de agroquímicos de la Provincia de Corrientes, trasladen sus depósitos fuera del radio urbano de los municipios en los que se encuentren emplazados conforme lo establecido en el artículo 10° del Decreto N° 593/1994.

Provincia de Santa Fe – Municipalidad de Rosario

- **Ordenanza N° 9450/2015 (B.O.: 10/11/2015)**

Tiene como objetivo minimizar la utilización masiva e indiscriminada de bolsas de polietileno tipo camiseta de un solo uso. Promueve la separación de residuos y la utilización de bolsas reutilizables.



Provincia de Santa Fe – Municipalidad de Santo Tomé

• **Ordenanza N° 3104/2015**

Adhiere a la Ley Provincial N° 13.055 de Residuos Sólidos Urbanos y Basura Cero.

Por consultas o mayor información contactarse con Catalina Cavanagh (cc@rmlex.com / 4010-5033) o Andrea K. Gonda (akg@rmlex.com / 4010-5051)